INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 3 de 8 CONTRATO No. 048 de 2022											
Nombre del Contratista	ELIANA PATRICIA MENDOZA VANEGAS										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.072.026.104										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA – TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	048		**Pago Número**		3		**De**		8		
Período Informado	01/04/2022 a 30/04/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000514						
Cuenta Bancaria y Entidad	4-312-02-02407-7 del Banco Agrario				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	$1.714.000										
Fecha Acta Inicio	08/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				07/ 09/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Communal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice las actividades correspondientes a la organización planeación dirección, relacionadas con el alistamiento enfocado a la promoción de la escuela de formación FUTBOL SALA, dentro del municipio y en las veredas de CHAGUANI desarrollando actividades junto con las instituciones de manera coordinada, efectuando el diseño del poster como medio de invitación a los niños y jóvenes de las veredas del municipio de CHAGUANI, para que se hagan participes de la escuela de formación deportiva de FUTBOL SALA en las categorías de Iniciación, Fundamentación y perfeccionamiento; coordine con el director encargado de deportes del municipio, en la divulgación de la escuela de formación de FUTBOL SALA, por medio de las distintas redes y páginas del municipio, también realice visitas a las escuelas de las veredas con el fin de invitar a los niños a que formen parte de la escuela, como también realice charlas con la población vulnerable.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico	Presente ante el supervisor el plan de trabajo proyectado para el desarrollo de las actividades del objeto contra actual. Desarrolle el plan pedagógico, así como

y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	también la malla curricular y malla pedagógica, en donde especifica horarios y sitios de trabajo y demás datos correspondientes, también cargue los documentos requeridos a la plataforma indicada como soporte a las actividades en mención y que será anexos del presente informe, así como también vía Drive, para el soporte de las actividades del objeto contractual.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Elabore el plan y malla pedagógicos, como proceso de alistamiento en cada uno de los niveles, como INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación	Realice la proyección de los participantes para la escuela de formación FUTBOL SALA, elaborando una base de datos de los mismos, después de efectuar la promoción y la divulgación de la escuela de formación, posterior al inicio de las actividades del municipio consolidado un grupo de deportistas significativo de 70 deportistas 54 niños de iniciación, 10 niños de fundamentación, 6 de perfeccionamiento, continuando con mi compromiso en pro de alcanzar la cobertura indicada para el siguiente mes como lo pide la obligación contractual.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas que implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice adecuadamente la imagen de indeportes Cundinamarca en todo momento, como en reuniones, en algunos entrenamientos que realizo en las escuelas de formación.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo	Prepare y ejecute las 9 sesiones de formación semanal y las 36 sesiones al mes. Y preparando las 36 planeaciones para la escuela de formación distribuidas así: Iniciación:12 sesiones, Fundamentación:12 sesiones, y perfeccionamiento:12 sesiones.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin	Consolide y actualice la información solicitada por el supervisor con la inscripción de la escuela de formación de

Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	FUTBOL SALA. Y para llevar a cabo la respectiva ejecución del contrato
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Proyecte y presente la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio del mes de MAYO, como soporte a la obligación, haciendo entrega vía aplicativo drive al respectivo supervisor, describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados. Según el formato que se nos entregó, para el control y soporte de la escuela de formación en las veredas del municipio de CHAGUANI.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	No se han realizado las respectivas evaluaciones debido a que están en proceso de elaboración del formato evaluador por parte de los metodólogos. Pero teniendo en cuenta la información dada se realizarán las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas en los meses de “MAYO, AGOSTO Y NOVIEMBRE”.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado	Se adjunta la certificación emitida por parte del organismo deportivo o persona encargada del área de deportes en el municipio de CHAGUANI, luego de presentar una breve socialización de las actividades que he venido desarrollando dentro del municipio, como lo es los respectivos entrenamientos en cada categoría en la escuela de formación, en el sector rural: Polonia, Melgas, y Retiro. En el sector urbano en la sede Alto Rico
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	Se apoya en la escuela urbana sede Alto Rico, con los niños de grado cero y primero nivel iniciación como fomentarles el deporte y la actividad física ya que no cuentan con docente de educación física.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, el día 19 de Abril del 2022, CAPACITACION, planeación y seguimiento de la cobertura poblacional. EL DIA 21 DE ABRIL del 2022, CAPACITACION, escuela de formación

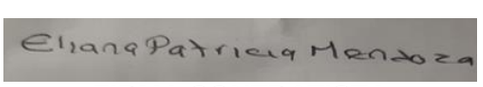
	Handball – Argentina y seguimiento de la realización de los informes. El 21 de abril se realizó una reunión con el fin de cuadrar los equipos para los Intercolegiados
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	No se diligencio al are de archivo el formato único de inventario teniendo en cuenta que no fue necesario realizarlos o trasladar documentación al archivo del instituto,
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se han cargado los respectivos documentos que fueron requeridos por indeportes
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realice la respectiva entrega de los documentos y soportes requeridos por parte de INDEPORTES, de manera mensual para los cuales evidencian la operación de la escuela de formación deportiva en el municipio de CHAGUANI, mostrando el avance y desarrollo de esta.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	1.000.000	125.000	160.000	0	9431306645
FEBRERO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9432625363
MARZO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9432625443
Totales		375.000	480.000	48.800	



FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1072026104 DE CHAGUANI

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



ARLEY YAMIL ALVARADO SANCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN